



SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA "ASOCIACIÓN AMIGOS DO PINTOR COLMEIRO " PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO *"BENJAMIN PALENCIA, MANUEL COLMEIRO Y EL SURREALISMO DE LOS ANOS 30"*

CONVOCATORIA

Bases reguladoras

Las bases reguladoras para la **SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA "ASOCIACIÓN AMIGOS DO PINTOR COLMEIRO " PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO *"BENJAMIN PALENCIA, MANUEL COLMEIRO Y EL SURREALISMO DE LOS ANOS 30"***, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo con fecha 25 de octubre del 2024.

Crédito presupuestario

La subvención del Ayuntamiento de Vigo a la entidad "Asociación de Amigos del Pintor Colmeiro" tiene como objeto financiar el proyecto "Benjamín Palencia, Manuel Colmeiro y el surrealismo de los años 30", figurando en la aplicación 3340.480.00.09 del presupuesto municipal vigente la concesión de una subvención nominativa por importe de 10.000 €, a favor de la entidad.

Objetivo, finalidad y destinatarios

Las bases aprobadas tienen por objeto la regulación de los términos de la **SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA "ASOCIACIÓN AMIGOS DO PINTOR COLMEIRO " PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO *"BENJAMIN PALENCIA, MANUEL COLMEIRO Y EL SURREALISMO DE LOS ANOS 30"***

Concesión

Directa

Instrucción y resolución: órganos competentes

La Concejalía de Cultura será la encargada de la instrucción del procedimiento de concesión de la subvención. La Junta de Gobierno Local acordará su concesión.

Publicidad

Una vez aprobada la concesión de la subvención mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se publicará en la página web municipal. El Concello de Vigo **facilitará la información que proceda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**